



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6104317 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AGROVETERINARIA JUAN PABLO

PARTES:	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA – Director (e) – SENA Regional Sucre
	AGROVETERINARIA JUAN PABLO - CONTRATISTA
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA VAQUERA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 20 de abril de 2024.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de Cincuenta millones seiscientos noventa y seis mil noventa y dos PESOS M/CTE \$50.696.092 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	18 de marzo de 2024
C. D. P.:	No. 3124 del 26 de enero del 2024.
C. R. P.:	No. 74524 del 19 de marzo de 2024.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 85-44-101127902 de 18 de marzo del 2024 SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 18 de marzo del 2024 hasta el 30 de agosto de 2024; valor asegurado \$5.069.609,20 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 18 de marzo del 2024.
PRÓRROGA:	El plazo del contrato se prorrogó hasta el XX de XXXXX de 20XX, por medio de acta de fecha XX de XXXXX de 20XX. (este campo sólo aplica por prórroga)
ADICIÓN:	El valor del contrato fue adicionado en la suma de (valor de la adición en letras) PESOS M/CTE (\$ 00.000.000 valor total de la adición en números) incluido IVA. Por medio de acta de fecha XX de XXXXX de 20XX. (este campo sólo aplica por adición)
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de (valor total del contrato sumando las adiciones en letras) PESOS M/CTE \$ 00.000.000 (valor total del contrato sumando las adiciones en números) incluido IVA.(Este campo solo aplicará cuando el valor del contrato se hay modificado por medio de adición u otro sí)
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	El contrato se terminó anticipadamente el XX de XXXXX de 20XX mediante Acta suscrita el XX de XXXXX de 20XX. (este campo solo aplica por terminación anticipada)
SUSPENSIÓN:	El contrato se suspendió por el periodo comprendido entre el XX de XXXXX de 20XX y el XX de XXXXX de 20XX, mediante acta de suspensión de fecha XX de XXXXX de 20XX (Este campo aplicará solo en el evento en que se hayan presentado suspensiones.)
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 19 de abril del 2024
SUPERVISOR:	IVAN ANTONIO RODRIGUEZ MOGOLLON, Instructor área Pecuaria Especies Mayores

Entre los suscritos, CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA, domiciliado (a) en la ciudad de Sincelejo, identificado (a) con la C. de C. 64550105 quien en su calidad de Director (e), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No**1-00119** del 19 de enero de 2024 y del cual tomó posesión mediante actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6104317 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AGROVETERINARIA JUAN PABLO

funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **AGROVETERINARIA JUAN PABLO**, JUAN PABLO ANGARITA representante legal, identificado (a) con la C. de C. No. 92509417, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.6104317 del 18 de marzo del 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el de 19 de marzo del 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: “ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA VAQUERA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024.” **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 20 de abril del 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 18 de marzo del 2024. **3.** Que el Supervisor del Contrato, IVAN ANTONIO RODRIGUEZ MOGOLLON certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 18 de marzo del 2024 al 30 de agosto de 2024. **4.** Qué según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.6104317 de 18 de marzo del 2024, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	\$50.696.092
Valor bruto pagado al contratista	\$50.696.092
Valor a pagar al contratista	\$50.696.092
Saldo a reversar a favor del SENA	\$00

PARAGRAFO PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (según sea el caso para la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Sincelejo a los 16 días del mes de diciembre, del año 2024

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
C. de C. 64550105 de Sincelejo
Directora (e)

JUAN PABLO ANGARITA
C. de C. No. 92509417 de Sincelejo



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6104317 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AGROVETERINARIA JUAN
PABLO

Vbo. Iván Antonio Rodríguez Mogollón

Cargo: Instructor

Supervisor del Contrato

Proyectó: Iván Antonio Rodríguez Mogollón – Supervisor del contrato, Instructor área Pecuaria

Revisó: Iván Antonio Rodríguez Mogollón Supervisor del contrato, Instructor área Pecuaria